

## La Gobernanza en un Estado Ciudadano (I)



Tiempo de lectura: 4 min.

[Carlota Salazar Calderón](#)

### **ABC de la política**

El neologismo gobernanza es producto de la investigación académica al percatarse de que las políticas públicas se implementaban sin la participación de la sociedad afectada por ellas, cobrando importancia nuevas formas de administrar lo público.

Entendiéndose que el arte de gobernar debe tomar una forma más descentralizada, horizontal, asociada con otros agentes de la sociedad, en lugar de la tradicional forma piramidal o vertical, que deja por fuera a la gente.

Fueron los alemanes F. Scharpf, R Mayntz, Kauffman... quienes plantearon desde los años setenta, por primera vez, la cuestión de la *Steuerung* (*Steering* en inglés), la dirección de la sociedad. Observando que, por una parte, la acción directiva del gobierno era exitosa y, por otra, su proceso direccional había sido sustraído de la ciencia. A partir de esos años la acción de gobernar se vuelve un problema comenzándose a indagar sobre los sujetos, principios, condiciones instrumentales, límites, alcances y sobre todo si la acción estrictamente gubernamental tenía capacidad suficiente para dirigir a la sociedad.

Aguilar Villanueva trae a colación a Jan Kooiman, resaltando que su mérito es haber sido el primero en llamar la atención sobre el hecho de que al final del siglo XX cambiara el equilibrio entre el gobierno y sociedad, en la realización de las metas colectivas deseadas. En consecuencia, el primero en haber distinguido entre la acción del gobierno y la gobernanza de la sociedad. Además, en haberlo planteado como algo merecedor de análisis y crucial para el futuro de las sociedades

Concepto que me condujo a revisar las diferentes explosiones sociales de este siglo, como, por ejemplo: - 2010 movimiento de los indignados desde España hasta los Estados Unidos; - 2011 la Primavera Árabe, desde Sahara Occidental, Túnez, Egipto... que cambió gobiernos; - 2020 protestas en Chile... Dramáticos episodios que evidencian una sociedad insatisfecha que no tiene otra forma de expresión que no sea: *la calle*. Donde los ciudadanos son reprimidos, maltratados, asesinados, acusados de malhechores... al exigir, lo más básico, lo más elemental: mejorar su calidad de vida.

Además, las discusiones en los foros académicos en torno al *Futuro de la Democracia* (Bobbio 1984). *La Quiebra de la Democracia* (Juan J Linz 1987). *Invierno de la Democracia* (Hermet 2008) ... entre otros.

A la par, las corrientes que pretenden ampliar el margen de maniobra de la democracia liberal representativa como es la propuesta de *democracia deliberativa* desarrollada por Jürgen Habermas, en la intención de lograr pluralidad de formas de comunicación o la de Guillermo O'Donnell, quien denuncia la democracia delegativa, mediante la cual el gobernante una vez que gana hace lo que quiere sugiriendo restricciones del mandato, para que se atiendan las realidades de las relaciones de poder.

Y tropicalizando el tema en el país que nos interesa: Venezuela. Cuyo esquema constitucional contiene una serie de herramientas que hacen de lo público un espacio de todos los ciudadanos; en lo político: asambleas ciudadanas, cabildos abiertos, referendo consultivos y abrogatorios, iniciativas legislativas, cuyo carácter es vinculantes; en lo social: instancias de atención ciudadana, autogestión, cogestión, empresas comunitarias, cajas de ahorro y demás formas asociativas guiadas por los valores de mutua cooperación y solidaridad.

Llamándome poderosamente la atención que, siendo tan importantes, incluso son pocos los países que las tienen constitucionalizadas, su implementación se ha

orientado, en mayor medida, arrimar braza al partido oficialista y a la ideología socialista que enarbola, lo cual, lo menos, es un despropósito.

Es el poder popular – que no está creado en la CRBV -, el ente que se encarga de darle personalidad jurídica a la única forma de organización ciudadana que acepta el gobierno los *consejos comunales*, - la CRBV establece de comunidades organizadas -, en cuyo trámite obstaculiza y paraliza – según las prácticas que se conocen -, la constitución de las organizaciones que no sean afectos al oficialismo.

Podemos decir, con propiedad, que esas son unas herramientas de gobernanza, porque le da poder a la sociedad organizada. Y que son útiles y necesarias para fortalecer a la construcción de ciudadanía, pero, si se utilizan para ejercer el control de la sociedad, se desvirtúan.

Lo más grave es que se aniquila un canal de expresión ciudadano. De allí, que el observatorio venezolano de conflictividad social (OVCS), registró 1.243 protestas en primer trimestre de 2024, que equivale a un promedio de 14 protestas diarias, 56% más en comparación con el año pasado. Por diversas razones: pensiones, estado de los hospitales, energía eléctrica, agua, presos políticos...

Quiere decir, que por allí van los tiros, que la gobernanza, es decir, gobernar con los ciudadanos, para que sus necesidades sean tomadas en cuenta, es necesaria. Sobre todo, en estos tiempos de cambios sociales, nuevas formas de comunicación, economía, movilización e información, que exigen cambios en el sistema político de los países.

Se sigue operando con las mismas estructuras políticas jerárquicas, burocráticas y cerradas, en lugar de ir hacia formas descentralizadas de administrar lo público que incluya a sociedad en la hechura de las políticas públicas, desde su inicio hasta su evaluación, tomado la expresión de Aguilar Villanueva.

La insatisfacción social que se expresa en las calles, las investigaciones académicas y la opinión de expertos en política alertan sobre la necesidad de cambio.

Cambios que guardan relación con el espíritu de los tiempos (*Zeitgeist*), que nos ubica a la inclusión, diversidad, reconocimiento del otro... Entendiendo que la democracia representativa se ha desgastado en el ejercicio elitescos de gobernar. Por lo tanto, urge transitar hacia espacios, y formas, donde el gobierno sea un actor más del entramado social, como es la *Gobernanza*. Corriente indispensable en el marco

de un *Estado Ciudadano*.

**Carlotasc@gmail.com**

**@carlotasalazar**

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)